

el próximo año de 1916, aprobado por el Ayuntamiento, previa censura del Sr. Regidor Síndico, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo al artículo 146 de la vigente ley Municipal, du-

rante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes.

Herce, 13 de Agosto de 1915.—El Alcalde, Leandro Sáenz.

Tarifa de los artículos que ha acordado gravar la Junta municipal de esta villa, en la sesión celebrada el día 12 del actual, para cubrir el déficit de 4.323'35 pesetas que resulta en el presupuesto ordinario que ha de regir en este Municipio durante el próximo año de 1916, á saber:

ESPECIES	UNIDAD	NUMEROS de unidades que se calculan de consumo	PRECIO medio de la unidad	DERECHOS en unidad	PRODUCTO anual calculado
			PESETAS	PESETAS	PESETAS
Paja	Kilogramo	100000	» 05	» 01	1000 »
Leña	Id.	250000	» 05	» 01	2500 »
Patatas	Id.	82336	» 08	» 01	823 36
TOTALES		432336	» »	» »	4323 36

Herce, 13 de Agosto de 1915.—El Alcalde Presidente, Leandro Sáenz.—El Secretario, Evaristo Maqueda.

ALDEANUEVA DE EBRO

El joven Cleto Martínez Gutiérrez, de quince años de edad, hijo de Graciano y de Pilar, natural de esta villa, de estatura regular y que viste pantalón y blusa azul, desapareció de la casa paterna hace unos dos meses.

Por tanto ruego á las Autoridades de los pueblos, que si es hallado dicho sujeto, lo pongan á mi disposición.

Aldeanueva de Ebro, 14 de Agosto de 1915.—El Alcalde, Carlos Gutiérrez.

Administración de Justicia

JUZGADOS DE 1.^a INSTANCIA

1519

Don Cayetano Rodríguez de los Ríos y García, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Nájera.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia dictada en autos de juicio declarativo de menor cuantía promovidos por el Procurador D. Martín Pascual Unzueta, en nombre de D. Cándido y D. Miguel de la Guardia González, D.^a Carolina y D.^a Carmen Olave de la Guardia y D.^a Isabel Matute de la Guardia, contra don Tomás de la Puente Domínguez, en reclamación de mil siete pesetas y cincuenta céntimos, autos en que fué citada la mujer del don Tomás, D.^a María Luisa de la Riva y de Mata, he acordado á petición de la parte actora sacar á pública subasta con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, los siguientes bienes inmuebles, sitios en jurisdicción de Mansilla:

1.^a Detrás de la Iglesia, dos erraños de tierra de labor seca, cercada de pared, de cabida de cuatro áreas y diecisiete centiáreas, dos y medio celemines; linda Norte, calle que va al portillo que llaman de los Villares, casa pajar de D. Tomás de la Puente; Este, erraña de herederos de Leandro Martínez y otros, casa de herederos de Nicolás García y Venancio Medel; Oeste, calle detrás de la Iglesia y dicha casa pajar, y por el Sur, con erraña de herederos de Francisco Olave ó sea Hilarión Gómez; tasada en doscientas pesetas.

2.^a Encima del camino que guía á Lindesllanas, tierra de diecinueve áreas y una centiárea, ó una fanega; linda Norte, la de herederos de Mateo Matute y herederos de Santiago Vicente; Sur, la de los de Domingo Sanz Pablo; Este, ribazo, y Oeste, herederos de José Medel; tasada en ochenta y cuatro pesetas.

3.^a En la Hoya del Guarro, pago del Rodeo, tierra de once áreas, ó siete celemines; linda Norte, la de herederos de José Martínez; Sur, ribazo; Este, tierra de D. Santiago Gómez, y Oeste, la de herederos de Francisco Baldomero Vicente; tasada en sesenta y tres pesetas.

4.^a En la cuesta de la Peña del Rodeo, tierra seca de siete áreas y noventa centiáreas, ó cinco celemines; linda Norte, herederos de Bárbara Vicente; Sur, cordillera de riscos; Este, herederos de Matías Vicente y cordilleras, y Oeste, cordilleras; tasada en cincuenta pesetas.

5.^a La mitad proindiviso con D.^a Eladia de la Riva, de dos terceras partes de casa en la trave-

sía de la del Cabo, señalada con el número once; linda Norte ó espalda, huerta de Teodoro Sáez y casa del mismo; Sur ó frente, la misma calle; Este ó derecha entrando, calleja de esta misma casa y casa de Pantaleón Gómez, y Oeste ó izquierda, la casa de D. Tomás de la Puente Domínguez; tasada en ochocientas pesetas.

6.^a La mitad proindiviso con dicha Eladia, de un edificio pajar de dos pisos y planta baja, en la calle detrás de la Iglesia, cuyo edificio no está señalado con número; linda Norte ó izquierda entrando, calle que va al portillo que llaman de los Villares; Sur ó derecha entrando, erraña de esta hacienda; Este ó trasera, otra erraña adjunta de la misma procedencia, y Oeste ó frente, calle detrás de la Iglesia; tasada en ciento veinticinco pesetas.

7.^a La mitad de igual proindivisión de una vez, ó sea la mitad de un setentavo de molino en el Mediano y junto al río de Saleu; linda Norte, río citado; Sur, por donde tiene la entrada un terreno servidumbre del mismo molino y herederos de Zacarías Matute; Este y Oeste, cauce del mismo molino y terreno del concejo de Mansilla; tasada en diez pesetas.

8.^a Un huerto contiguo á la casa de la calle de la Iglesia, número nueve, de celemin y medio de cabida ó sea dos áreas treinta y ocho centiáreas; linda Norte, otro huerto de herederos de Blas Gómez; Sur, pajar de Cándido Guardia y otros vecinos de Mansilla, Teodoro Sáez y otros; Sur, puerta de entrada por el juego de pelota viejo; Este, la era que llaman de Mayorazgo de Ríos, ó sea herederos de Santiago Sipral, y Oeste, la misma casa y horno de la misma procedencia; tasada en setenta y cinco pesetas.

9.^a Una casa en la calle travesía de la del Cabo, señalada con el número nueve, compuesta de planta baja, un piso y altos; linda derecha entrando, herederos de Isabel de la Riva y Tomás de la Puente; izquierda entrando, calle del Cabo; espalda, Francisco Medel, y frente calle de su situación, conocida también por la del Pozo; tasada en cuatro mil pesetas.

10.^a Una cuarta parte de un pajar, en la plaza de San Andrés, sin número; que linda derecha entrando, con los herederos de Leandro Martínez; izquierda entrando, barrera, y espalda, barrera por la plaza de San Andrés; tasada en ciento veinticinco pesetas.

11.^a En el Tovar, heredad finca rústica de una fanega de cabida igual á veinte áreas y noventa y seis centiáreas; linda Norte, he-

rederos de Juan de la Riva; Sur, herederos de Luis de la Riva; Este, camino de Viniegra, y Oeste, río Urbión, mejor dicho, río Portillo; tasada en cien pesetas.

12.^a En el Peral, otra de cuatro celemines ó sea seis áreas noventa y seis centiáreas; linda Norte, herederos de Luis de la Riva y Pedro Medel; Sur, herederos de Estefanía Matute; Este, herederos de Luisa de la Riva, y Oeste, Benito Velasco; tasada en cincuenta pesetas.

13.^a En San Andrés, huerta del Manzano, de un celemin igual á una área setenta y cuatro centiáreas; linda Norte, calleja de las huertas; Sur, herederos de Juan de la Riva; Este, Elías Martínez, y Oeste, Cayo Presencio; tasada en doscientas cincuenta pesetas.

14.^a En la Atalaya, pago de Sarbijo, otra de dos celemines, igual á tres áreas y cincuenta y ocho centiáreas; linda Norte y Sur, ribazos; Este, Pablo Puente; y Oeste, Cayo Presencio; tasada en veinte pesetas.

15.^a En los Llanos, otra de cuatro celemines ó sea seis áreas y noventa y seis centiáreas; linda Norte, carretera; Sur, Cándido Guardia; Este, Patricio Tornero, y Oeste, Domingo Gómez; tasada en cien pesetas.

16.^a Otra en el pago del Rodeo del Chorrero, llamado el Picón, de siete celemines igual á doce áreas y siete centiáreas; linda Norte, Pío Loza y herederos de Silverio Medel; Sur, barranco de la Lostrilla; Este, barranco de la Teja, y Oeste, barranco de la Lostrilla y terrenos de Silverio Medel; tasada en setenta pesetas.

17.^a Otra en dicho pago del Rodeo llamado Hoya Grande, de fanega y media de cabida ó sea treinta y nueve áreas y cuarenta y cuatro centiáreas; linda Norte, ribero; Sur, ribero y herederos de Estefanía Matute; Este, herederos de Isabel de la Riva, y Oeste, barranco; tasada en ciento cincuenta pesetas.

18.^a En San Andrés, huerta del Manzano, de dos cuartillos de cabida igual á ochenta y siete centiáreas; linda Norte, calle de las Huertas; Sur, Pío Loza; Este, Cayo Presencio, y Oeste, Guillermo González; tasada en ciento veinticinco pesetas.

Observaciones

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente una cantidad no inferior al diez por ciento del tipo de la misma.

Por el ejecutado no se han pre-

sentado los títulos de propiedad á pesar de haber sido requerido para ello.

La subasta tendrá lugar el día catorce de Septiembre próximo á las once, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Dado en Nájera á once de Agosto de mil novecientos quince.—Cayetano Rodríguez de los Ríos.—P. S. M. P. H., Fernando Alvarez.

REQUISITORIA

Requisitoria

1518

Por la presente requisitoria y como comprendidos en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza á Federico, de unos veinticinco años, estatura regular, moreno, y Benita, de unos veinte años, de estatura baja, rubia, lleva una niña de dos meses, son artistas de la Compañía de teatro que dirige Rafael Masip, se ignoran sus demás circunstancias, para que dentro del término de diez días comparezcan ante el Juzgado de instrucción de Nájera, en el que se les sigue causa por estafa, bajo el número 50 del corriente año, al objeto de ingresar en la cárcel de este partido en concepto de presos provisionales; bajo apercibimiento de que en otro caso serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares é individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de referidos procesados, poniéndolos, en su caso, á disposición de este Juzgado.

Nájera, 10 de Agosto de 1915.—El Juez de instrucción, Cayetano R. de los Ríos.

JUZGADOS MUNICIPALES

1513

Don Adolfo Fernández Moreda y Martínez Chacón, Juez municipal suplente en ejercicio de esta ciudad de Logroño.

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil seguido en este Juzgado municipal á instancia de D.ª Rufina Estavillo Ayala, vecina de esta ciudad, contra D. Manuel González Martínez, vecino de Cenicero, se ha acordado sacar á la venta en pública subasta las dos fincas siguientes:

1.ª Una heredad tierra lleca, en el término llamado La Llona de Valdesalomín, jurisdicción de Cenicero, de cabida una y media fanegas ó sean treinta y una áreas y cuatro centiáreas; que linda por

Norte, Calzada del término; Sur, Calzada La Canterera; Este, Filomena Romero, y Oeste Pilar Pascual; tasada en la cantidad de sesenta pesetas.

2.ª Otra heredad tierra lleca, en el término de Vallegirado, de cabida de siete fanegas ó sean ciento cuarenta y seis áreas y setenta y dos centiáreas; que linda por Norte, Justa Tricio; Sur, Bernabé Mena; Este, los corrales del término, y Oeste, Isaac Martínez; tasada toda ella en la cantidad de ciento setenta y cinco pesetas.

Las expresadas fincas se hallan libres de cargas, según certificación del Registro de la Propiedad fecha veintitrés de Julio último.

Para cuyo acto de subasta se ha señalado el día veinte de Septiembre próximo á las once de su mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación; que dicho acto tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado municipal de Cenicero, sito en la calle Martín Bastida, casa de las Escuelas, piso 1.º; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del valor en que se hallan tasadas las fincas que se venden; que no existen en autos títulos de propiedad, quedando por lo tanto á cargo del rematante el suplir dicha falta.

Dado en Logroño á trece de Agosto de mil novecientos quince.—Adolfo F. Moreda.—Por su mandado, Santiago Martínez.

REQUISITORIA

1516

Don Angel Herce Espinosa, Juez municipal de esta villa.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Nicomedes Martínez y D.ª Rafaela Martínez, cuyo domicilio de ambos se ignora, para que el día cuatro de Septiembre próximo y hora de las once de su mañana comparezcan ante este Juzgado de El Villar de Arnedo á contestar á la demanda de juicio verbal civil que contra ambos ha presentado D. Manuel Ramírez García, de esta vecindad, sobre pago de quinientas pesetas, según documento que presentará en el acto del juicio, procedentes del préstamo hecho á los demandados mancomunadamente; pues de no comparecer se sustanciará el juicio en su rebeldía, parándoles el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en El Villar de Arnedo á catorce de Agosto de mil novecientos quince.—El Juez municipal, Angel Herce.—El Secretario, Hilario Herce.

Audiencia Provincial de Logroño.

1472

Licenciado D. Fermín García Roncal, Vicesecretario de esta Audiencia provincial.

Certifico: Que en el sorteo general de Jurados verificado el día quince del actual, para el próximo año de mil novecientos dieciseis, han sido elegidos por la suerte los señores que á continuación se expresan:

Juzgado de Arnedo

Número de orden	NOMBRES	PUEBLOS
<i>Cabezas de familia</i>		
1	Don Alejo Pagonabarraga	Arnedo
2	» Angel Pagonabarraga	Id.
3	» Blas Majuelo Hernández	Id.
4	» Baldomero González Roldán	Id.
5	» Bernardino Roldán	Id.
6	» Cipriano López	Id.
7	» Cándido García Tomás	Id.
8	» Cirilo Pérez Sevilla	Id.
9	» Dámaso Gil Ezquerro	Id.
10	» Eugenio Mateo Rubio	Id.
11	» Vicente Tarazona	Id.
12	» Tomás Martínez Herce	Id.
13	» Silverio Martínez	Id.
14	» Santiago Roldán	Id.
15	» Rafael Hernández	Id.
16	» Pascual Muñoz Sevilla	Id.
17	» Nicolás Solana Martínez	Id.
18	» Matías Ferrero Castellano	Id.
19	» Miguel Zapata Martínez	Id.
20	» Teodoro Calvo Iñigo	Arnedillo
21	» Manuel Pérez Pozo	Id.
22	» Daniel López Peña	Id.
23	» Lorenzo Rodríguez	Id.
24	» Victoriano Moreno Peña	Id.
25	» Juan Peña Marrodán	Id.
26	» Saturnino Bretón	Bergasa
27	» Víctor Argáiz Sáinz	Id.
28	» Estanislao Argáiz Bretón	Id.
29	» Zacarías Eguizábal	Id.
30	» Luis Bretón Sáenz	Id.
31	» Andrés Eguizábal Ortega	Bergasillas
32	» Angel Herce Ortega	Id.
33	» Esteban Jiménez	Id.
34	» Gabriel Ortega Herce	Id.
35	» Gil Yustes Miranda	Id.
36	» Pablo Arnedo Díaz	Corera
37	» Canuto Cenzano Carrillo	Id.
38	» Buenaventura Cordón	Id.
39	» José Fernández Pinillos	Id.
40	» Fermín Gil Heredia	Id.
41	» José Barragán	Enciso
42	» Manuel Cuadra Martínez	Id.
43	» Félix Cuadra Veá	Id.
44	» Angel García Morales	Id.
45	» Ramón Alegre	Galilea
46	» Simón Eguizábal	Id.
47	» Basilio Fernández	Id.
48	» Antero Blanco Tormo	Id.
49	» Sebastián Díaz Moreno	Herce
50	» Antonio Aguirre	Munilla
51	» Alejandro Benito Andrés	Id.
52	» Eugenio Benito	Id.
53	» Calixto Blázquez Marin	Id.
54	» Sebastián Calvo Vallejo	Id.
55	» Alejandro Elizondo Sáenz	Id.
56	» Silvestre Fernández	Id.
57	» Agapito García Fernández	Id.
58	» Félix Gil Mazo	Id.
59	» Elfas Iturriaga	Id.
60	» Anastasio Pérez Pérez	Muro de Aguas
61	» Eustaquio Martínez	Id.
62	» Martín Bartolomé Anguiano	Id.
63	» Manuel Ochoa León	Id.
64	» Domingo Rodríguez	Id.
65	» Rufino Aguado Orío	Ocón
66	» Eugenio Jiménez	Id.
67	» Víctor Sáenz Galilea	Id.
68	» José Rubio Gil	Id.

Número de orden	NOMBRES	PUEBLOS	Número de orden	NOMBRES	PUEBLOS
69	Don Domingo Beltrán	Ocón	3	Don Zoilo de Fé López	Arnedo
70	» Antonio Alguacil Mangado	Id.	4	» Eusebio Herrero Muro	Id.
71	» Pedro Fernández	Poyales	5	» Teófilo Ruiz de la Torre	Id.
72	» Pedro Heras Sánchez	Id.	6	» Rufino Hernández	Id.
73	» Hilario Heras Martínez	Id.	7	» Ambrosio González Roldán	Id.
74	» Ramón Heras Bustín	Id.	8	» Ignacio Pérez Malo	Id.
75	» Emeterio Heras Miguel	Id.	9	» César Ruiz de la Torre	Id.
76	» Eduardo Martínez	Id.	10	» Rufo Sáinz Eguizábal	Id.
77	» Manuel Martínez Heras	Id.	11	» José Castiella	Id.
78	» Santiago Martínez Sánchez	Id.	12	» Alvaro Fernández Ruiz	Id.
79	» Policarpo Ochoa	Id.	13	» Bruno López Caro	Arnedillo
80	» Manuel Pascual Mazo	Id.	14	» Domingo Vizmanos	Id.
81	» Manuel Sáenz Martínez	Id.	15	» Jacinto Sáenz de la Cámara	Id.
82	» Pedro Lafuente Martínez	Id.	16	» Pablo Pérez Rubio	Id.
83	» Alejandro Martínez	Id.	17	» Julio Argáiz Sáinz	Bergasa
84	» Alvaro Eguizábal	Préjano	18	» Leoncio Argáiz Ramírez	Id.
85	» Anacleto Jiménez Ruiz	Id.	19	» José Eguizábal Argáiz	Id.
86	» Agapito González Liciguyena	Id.	20	» Federico Eguizábal	Id.
87	» Cieto Pastor Jiménez	Id.	21	» Aniceto Eguizábal	Id.
88	» Esteban Jiménez	Id.	22	» Tomás Ruiz Sáenz	Id.
89	» Esteban González	Id.	23	» Manuel Sáinz Sáinz	Id.
90	» Francisco Diago	Id.	24	» Juan Eguizábal Argáiz	Id.
91	» Francisco Ruiz del Pozo	Id.	25	» Justo Eguizábal Ramírez	Id.
92	» Gabriel Bobadilla Ruiz	Id.	26	» Paulino Barragán	Carbonera
93	» Juan Antonio Ruiz Pastor	Id.	27	» Tirso del Portal Sáenz	Id.
94	» Jorge Jiménez Ruiz	Id.	28	» Valentín López	Corera
95	» Juan Egizábal	Id.	29	» Hipólito Pérez Viguera	Id.
96	» Justo Manso Ascarza	Id.	30	» Andrés Ruiz Carrillo	Id.
97	» Julián Aldama Ibáñez	Quel	31	» Jacinto López	Enciso
98	» Fernando Calatayud	Id.	32	» Vicente Martínez Collado	Id.
99	» Santos Calatayud	Id.	33	» José Miguel Pastor	Id.
100	» Silverio Calvo Muro	Id.	34	» Anselmo Cenzano Royo	Galilea
101	» Baldomero Escalona	Id.	35	» Rogelio Fernández	Id.
102	» Manuel Gil Muro	Id.	36	» Jacinto Fernández	Id.
103	» Pedro Gómez Sáenz	Id.	37	» Gumersindo Fernández	Id.
104	» Cirilo Herrero Jiménez	Id.	38	» Ezequiel Malo Ochoa	Id.
105	» Bernardino López	El Redal	39	» Laureano Martínez Gil	Id.
106	» Cirilo García Ocón	Id.	40	» Celestino Ibáñez Ibáñez	Herce
107	» Carmelo García Ocón	Id.	41	» Santiago Ocharri	Id.
108	» Guillermo Ocón Ruiz	Id.	42	» Cirilo Aguirre	Munilla
109	» Miguel Romo Hierro	Id.	43	» Ildefonso Díez Gil	Id.
110	» Antonio Rodríguez Galilea	Robres	44	» Santiago Fernández	Id.
111	» Cecilio Sáenz Yécora	Id.	45	» Julián Hurtado	Id.
112	» Francisco Latorre	Id.	46	» Esteban Rueda Pérez	Muro de Aguas
113	» Marcelino Sáenz Galilea	Id.	47	» Ezequiel Ramos Marín	Id.
114	» Patricio Martínez	Id.	48	» Antonio Ramírez Calvo	Id.
115	» Isaac Blanco	Id.	49	» Melquiades Carrillo	Id.
116	» Lucas Ascarza Ortigosa	Santa Eulalia	50	» Agapito Rodríguez Marín	Id.
117	» Pedro Arpón Herce	Id.	51	» Remigio Ajamil Royo	Ocón
118	» Cosme Marrodán	Tudelilla	52	» Mateo Pérez Vázquez	Id.
119	» Fermín Sáinz	Id.	53	» Marcial del Pozo Ibáñez	Préjano
120	» Fabián Miranda Sáenz	Id.	54	» Pablo Arnedo Calatayud	Quel
121	» Simón Sáenz Lujo	Id.	55	» Evaristo Arnedo Pérez	Id.
122	» Bonifacio Fernández	Id.	56	» Severiano Aldama	Id.
123	» Hipólito Díaz Fernández	Id.	57	» Alfredo Martínez Goñi	Id.
124	» Andrés Marrodán	Id.	58	» Cosme Moreno Pérez	Id.
125	» Quintín Ortega López	Id.	59	» Plácido Martínez Pérez	Id.
126	» Modesto Sáenz García	Id.	60	» Francisco Prida Royo	El Redal
127	» Alejandro Cordón Calvo	Turruncún	61	» Leandro Resa Oñate	Id.
128	» Cipriano Pérez	Id.	62	» Raimundo Ocón Pinillos	Id.
129	» Manuel Alcalde	Villar de Arnedo	63	» Romualdo Latorre	Robres
130	» Paulino Alcalde Ordóñez	Id.	64	» Melitón Latorre	Id.
131	» Tomás Alcalde Zapata	Id.	65	» José Ascarza Ortigosa	Santa Eulalia
132	» Francisco Angulo Gorbea	Id.	66	» Pablo Garrido Manso	Id.
133	» Daniel Angulo Espinosa	Id.	67	» Saturnino Alonso Marín	Tudelilla
134	» Lino Bergasa Muñoz	Id.	68	» Manuel Bobadilla	Id.
135	» Julián Burgo	Id.	69	» Miguel Ortega Valderrama	Id.
136	» Antolín Cordón Carbonera	Id.	70	» Andrés Arpón Pérez	Id.
137	» Justo Cordón Espinosa	Id.	71	» Jacinto Ocón Royo	Turruncún
138	» José Cordón Alcalde	Id.	72	» Benito Mangado Esteban	Villar de Arnedo
139	» Daniel Eguizábal	Id.	73	» Victorio Abad Pérez	Villarroya
140	» Nicomedes Espinosa	Id.	74	» Eulogio Cordón Ezquerro	Id.
141	» Julio Espinosa	Id.	75	» Juan Jiménez Ezquerro	Id.
142	» Juan García Sáenz	Id.			
143	» Domingo García Alcalde	Id.			
144	» Victoriano Ezquerro	Villarroya			
145	» Diego Pérez Rodríguez	Zarzosa			
146	» Isidoro Martínez Blanco	Id.			
147	» Juan Blanco Sáenz	Id.			
148	» Francisco Bretón Sáenz	Tudelilla			
149	» Juan Marrodán Sáenz	Id.			
150	» Primo Marrodán Sáenz	Id.			
	<i>Capacidades</i>				
1	Don José María Gético	Arnedo			
2	» Jerónimo Garranzo Pérez	Id.			

Y para que conste y remitir al Sr. Gobernador civil de la Provincia para su publicación en el BOLETIN OFICIAL, expido la presente en Logroño á treinta y uno de Julio de mil novecientos quince.—Fermín G. Roncal.